



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESOLUCION EJECUTIVA No.

0067 / 24

A , 13 de marzo de 2024

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política del Estado, reconoce la autonomía municipal e instituye competencias y concordante con la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Administrativa y la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos, reconociendo al Alcalde y/o Alcaldesa como la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Que, de conformidad la Ley Municipal 001, Art. 43 Es la disposición municipal de alcance general o particular, dictada por el (la) Alcalde (sa) Municipal en ejercicio de sus competencias establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, para la dirección eficaz y eficiente de la administración municipal. Su cumplimiento es obligatorio, exigible, ejecutable y se presume legítimo, el Art. 44° el (la) Alcalde (sa) Municipal como máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro podrá dictar Resoluciones Ejecutivas, numeral 2.- a efectos de conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Que, se encuentra en vigencia la Resolución Ejecutiva N° 055/2014 "REGLAMENTO INTERNO DE PASAJES Y VIATICOS DEL ORGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO, y conforme al Art. 7° COMISIONES DE SERVICIOS "es el traslado temporal del funcionario público a una ciudad provincia dentro el departamento o fuera de él, al interior o exterior del país, a efectos de cumplir tareas específicas propias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro e instruidas por la autoridad superior estableciendo el tiempo de duración.

Que, mediante nota DIR. COM. GAMO CITE N° 114 y CITE GAMO-SMC No. 096/2024 la Secretaria Municipal de Cultura y Dirección de Comunicación, solicitan autorización de viaje a la ciudad de Santa Cruz en atención a la invitación formal de ENITUR BOLIVIA, donde el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro participara del Encuentro Internacional de Turismo Bolivia ENITUR 2024, a realizarse del 15 al 17 de marzo/2024 en el Salón Guarayo de la FEXPOCRUZ, evento que tendrá como objetivo fundamental el "turismo como motor de desarrollo", por lo que se solicita autorización de viaje conforme a normativa vigente por tratarse el evento fin de semana.

POR TANTO: El Alcalde Municipal de la ciudad de Oruro, es uso de sus específicas atribuciones conferidas por Constitución Política del Estado, Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización y Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza con carácter excepcional el viaje a la ciudad de Santa Cruz para el **Encuentro Internacional de Turismo Bolivia ENITUR 2024**, a realizarse del 15 al 17 de marzo de 2024 en el Salón Guarayo de la FEXPOCRUZ de los siguientes funcionarios:

PERSONAL DESIGNADO	FECHA DE PARTIDA	FECHA DE RETORNO
Lic. Gustavo Paredes Cossio JEFE DE UNIDAD DE PATRIMONIO Y TURISMO C.I. 3115202 or.	Jueves 14 de marzo del 2024 (Vía terrestre) Oruro – Santa Cruz	Lunes, 18 de marzo de 2024 (vía terrestre) Santa Cruz – Oruro



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0067 / 2 4

Amilkar Israel Soliz Arias PROFESIONAL IV C.I. 4029055 OR.	Jueves 14 de marzo del 2024 (Vía terrestre) Oruro – Santa Cruz	Lunes, 18 de marzo de 2024 (vía terrestre) Santa Cruz – Oruro
Nancy Huarachi Mamani AUXILIAR UNIDAD DE PATRIMONIO Y TURISMO C.I. 4074413 or.	Jueves 14 de marzo del 2024 (Vía terrestre) Oruro – Santa Cruz	Lunes, 18 de marzo de 2024 (vía terrestre) Santa Cruz – Oruro
Nombre: José Alfredo Lujan Lizarazu TECNICO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN C.I. 7292483 OR.	Jueves 14 de marzo del 2024 (Vía terrestre) Oruro – Santa Cruz	Lunes, 18 de marzo de 2024 (vía terrestre) Santa Cruz – Oruro
CONDUCTORES		
Nombre: Marco Cueto Gonzales C.I. 2762448 Or. Cargo: Conductor Vehículo Oficial: Bus Toyota Chiru Chiru con placa de control 3847 – TBU	Traslado – recojo de personal y material gráfico (ENITUR 2024) Oruro – Santa Cruz Santa cruz – Oruro	Ida: Jueves 14 de marzo 2024 (Vía terrestre) Oruro – Santa Cruz Retorno: Lunes 18 de marzo (vía terrestre) Santa Cruz – Oruro
Nombre: Diodoro Tapia Rivero C.I. 3075137 Or. Cargo: Conductor Vehículo Oficial: Camioneta Toyota Hilux con placa de control 6317 – CXP	Traslado – recojo de personal y material gráfico (ENITUR 2024) Oruro – Santa Cruz Santa cruz – Oruro	Ida: Jueves 14 de marzo 2024 (Vía terrestre) Oruro – Santa Cruz Retorno: Lunes 18 de marzo (vía terrestre) Santa Cruz – Oruro

Los mismos que realizarán tareas asignadas de acuerdo a anexo según CITE GAMO-SMC No. 096/24, asimismo tratándose del viaje por vía terrestre los conductores deberán tomar todas las previsiones y preparación de los vehículos oficiales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedan encargados de su cumplimiento de la presente disposición, la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Secretaria Municipal de Cultura, Dirección de Gestión de Recursos Humanos y demás funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro involucrados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

